Asunción, 24 de noviembre de 2022

Informe de Evaluación CE/UTGS/Nº 15/2022

Señora
Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 18/2022 para la "Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS", con ID Nº 412.703,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	264 – Primas y Gastos de Seguro.
NUMERO DEL PAC	**412.703**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD N° 18/2022
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lotes
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 33 de fecha 25/02/2022, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2022.

Gustavo Ramírez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

- Nota UOC N° 11 de fecha 10/03/2022, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Resolución Institucional N° 170 de fecha 14/10/2022, que autoriza el inicio del llamado, a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 18/2022 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS, con ID N° 412.703 y se aprueba la Carta de Invitación.

- Nota UOC N° 128 de fecha 19/10/2022 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 412.703.

- Acta de apertura de oferta N° 14/2022 de fecha 31/10/2022, por la cual se establece la prórroga de apertura por la falta de presentación de ofertas.

- Adenda N° 1/2022, de fecha 31/10/2022, por la cual se fija en el SICP la nueva fecha de apertura de ofertas.

- Acta de Apertura virtual, de fecha 07/11/2022, en la cual se deja constancia de la presentación y apertura de las ofertas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1435/2022 de fecha 20/10/2022, por un monto igual a Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) del OG 264 – Primas y Gastos de Seguros para el Ejercicio Fiscal 2022.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 07/11/2022, por la Jefa Interina del Dpto. de la UOC la Srta. María Alejandra González y por la Funcionaria María José Campos, quienes representaron a la UTGS, en dicho Acto, labrando el Acta digital.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856	729 4848/986189059	fenixsa@fenixseguros.com.py
RUMBOS SA DE SEGUROS	80002760	449488/981419098	rumbos@rumbos.com.py
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	80003796	492348/9	mvmodica@gmail.com
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	80019838	021 619 1000/0981 408 206	info@consolidada.com.py

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529	021/689-1000/0976992858	davidpaez@tajy.com.py

En el plazo establecido para la apertura, presento su oferta la siguiente firma:

Empresas:	RUC:
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

La firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLE** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base al análisis detallado más abajo::

N°	Análisis realizado	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos (*)

Gustavo Tanítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Nombre y Apellido	CI N°	Informe	Criterio del Comité
Oscar Jacinto Romano Obelar González	145.715	Figura en la base de datos del Sinarh, como Profesor - Cargo Permanente	La docencia se encuentra exceptuada
Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti	429.330	Cargo Permanente Ejercicio Fiscal 2013 Ministro.	La docencia se encuentra exceptuada.
Ana Ester Thompson Villar	2.180.842	Contratado ejercicio Fiscal 2016 en Justicia Electoral	Los contratos en instituciones públicas son celebrados con una vigencia anual como máximo; es decir por cada ejercicio fiscal.

IV.2) Análisis de los precios ofertados:

A continuación, el comité de evaluación procedió al análisis de los precios unitarios ofertado por la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y el precio unitario referencial establecido por la convocante según Dictamen de UOC N° 31/2022 de fecha 12/10/2022, (véase Anexo III).

El monto unitario ofertado por la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentra dentro del umbral establecido por la reglamentación vigente, por lo que **CUMPLE** con los requisitos indicados en la carta de invitación.

IV.3) Cuadro Comparativo de Precios

El Comité de Evaluación no realizó ninguna corrección aritmética, por no encontrarse errores en el Formulario de Precios presentado por la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales.

La firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUMPLE** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter formal.

IV.5) Capacidad Financiera

El resultado del análisis financiero realizado a la firma: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación.

En el cual se desprende que **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.6) Experiencia

La experiencia de la firma "**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**", **CUMPLE** con los requisitos establecidos en Carta de Invitación del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y Declaraciones Juradas conteniendo información acerca de la emisión de pólizas a

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

instituciones públicos y/o privados, siniestros e indemnizaciones; el detalle se encuentra en el Anexo V del acta de evaluación.

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1435/2022 de fecha 20/10/2022, por un monto igual a Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) del OG 264 -Primas y Gastos de Seguros para el Ejercicio Fiscal 2022.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** siendo el precio más bajo en ambos lotes **CUMPLE** con la capacidad legal, financiera y experiencia requerida en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Lote Nº 1 - Seguro de Vehículos del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 18/2022, con ID Nº 412.703, del OG 264 - Primas y Gastos de Seguros, a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por un Monto Total de Gs. 14.810.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos diez mil), conforme al siguiente detalle de precios ofertados:

LOTE Nº 1 SEGUROS DE VEHICULOS						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	4.560.000	4.560.000
						Precio Total	14.810.000.-

ADJUDICAR, el Lote Nº 2 - Seguro de Edificio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 18/2022, con ID Nº 412.703, del OG 264 - Primas y Gastos de Seguros, a la firma **FENIX S.A. DE**

Gustavo Fernández
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

SEGUROS Y REASEGUROS, por un Monto Total de Gs. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil), conforme al siguiente detalle de precios ofertados:

LOTE N° 2 SEGURO DE EDIFICIO						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
						Precio Total	5.300.000.-

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales los presentes.

Gustavo Benítez
Comité de Evaluación

Paraguái Retã Mbaravichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Carta de Invitación	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.	Presenta - Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta - Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta - Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta - Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Presenta - Cumple
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta - Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta - Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE - Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta - Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Activo SIPE - Cumple
4. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta - Cumple
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta - Cumple
9.2. Oferentes Coaseguradores.	No Aplica
Capacidad Financiera	
a. Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2021, 2020 y 2019). presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros	Presenta - Cumple
b. Declaración Jurada (Formulario 101) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2021, 2020 y 2019), presentadas ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros.	Presenta - Cumple
Experiencia	
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2021, 2020, 2019 indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta - Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta - Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta - Cumple
Desglose de Precio	Presenta - Cumple
SIPE	Presenta - Cumple

Gustavo Jiménez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Paraguái Reta Mbaravichaverã
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II – Cuadro Comparativo de Ofertas

Llamado de Contratación Directa N° 18/2022 Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID Nº 412.703

LOTE Nº 1 - SEGUROS DE VEHÍCULOS						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Items	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	841315 03-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
3	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
4	84131503-001	Seguro de Vehículo	Unidad	EVENTO	1	4.560.000	4.560.000
						PRECIO TOTAL LOTE Nº 1	**14.810.000**

LOTE Nº 2 - SEGURO DE EDIFICIO						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Items	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	84131501-001	Seguro contra robo y asalto	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
						PRECIO TOTAL LOTE Nº 2	**5.300.000**

		20.110.000
Garantia de Mantenimiento de ofertas	5%	1.005.500

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Paraguái Reta Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II . I - Ofertas vs Precios de Referencia

Llamado de Contratación Directa N° 18/2022 Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID Nº 412.703

LOTE Nº 1 - SEGUROS DE VEHÍCULOS			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cálculo con los precios de Referencia				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**25%**	**15%**	**Menos el 25%**	**Mas el 15%**
1	Seguro de Vehículo	1	3.850.000	4.720.555	1.180.139	708.083	3.540.416	8.260.971
2	Seguro de Vehículo	1	2.200.000	2.426.033	606.508	363.905	1.819.525	4.245.558
3	Seguro de Vehículo	1	4.200.000	5.111.667	1.277.917	766.750	3.833.750	8.945.417
4	Seguro de Vehículo	1	4.560.000	5.111.667	1.277.917	766.750	3.833.750	8.945.417

LOTE Nº 2 - SEGURO DE EDIFICIO			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cálculo con los precios de Referencia				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Referencial**	**25%**	**15%**	**Menos el 25%**	**Mas el 15%**
1	Seguro contra incendio	1	2.500.000	2.573.889	643.472	386.083	1.930.417	2.959.972
2	Seguro contra robo y asalto	1	1.800.000	1.945.555	486.389	291.833	1.459.166	2.237.388
3	Seguro de cristales	1	1.000.000	1.747.778	436.945	262.167	1.310.834	2.009.945

Gustavo Fanítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

REMBIAPOITA YKEKOHA
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo IV- Capacidad Financiera

Contratación Directa N° 18/2022 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 412.703

Carta de invitaciòn		FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; CONFORME A SU DDJJ	
a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, 1,80	1,81	CUMPLE
	2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	Apy Estable	CUMPLE
	3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar - Gs. 7.000.000.000	20.924.719.697	
	Lote 1 - Gs.	588.400.000	Cumple
	Lote 2 - Gs.	2.300.000.000	
	Total	18.036.319.697	
	4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar - Gs. 6.000.000.000	6.023.335.997	
	Lote 1 - Gs.	588.400.000	CUMPLE
	Lote 2 - Gs.	2.300.000.000	
	total	2.888.400.000	

Gustavo Benítez
Tecnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

REMBIAPOITA YKEKOHA
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo V- Experiencia

Llamado de Contratación Directa N° 18/2022 Prestación de Servicios de Seguros de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID Nº 412.703

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	***FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme a su DDJJ***						
	Año	*Tomador*	*Riesgo Asegurado*	*Suma Asegurada*	*Prima*	*Vigencia*	*Siniestro ocurrido e Indemnizado si / no*
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022-2021-2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40 % del monto total ofertado.	2019/2020	Municipalidad de Caaguazu	Automoviles	1.265.000.000	24.425.000	12 meses	No
	2019/2020	Municipalidad de Caaguazu	Todo riego operativo	5.470.000.000	11.922.727	12 meses	No
	2019/2020	Municipalidad de Caaguazu	Rotura de maquinaria	720.000.000	6.545.455	12 meses	No
	2021	Universidad Nacional del Este	Robo fidelidad de empleados	30.000.000	454.527	12 meses	No
	2021	Universidad Nacional del Este	Robo valores en transito	30.000.000	454.527	12 meses	No
	2021	Universidad Nacional del Este	Robo valores en caja fuerte	30.000.000	454.527	12 meses	No
	2022	Congreso Nacional	Todo riego operativo	214.415.000.000	622.727.273	11 meses	Si
	2022	Congreso Nacional	Todo riego operativo	2.020.000.000	4.077.273	11 meses	No
	2022	Congreso Nacional	Todo riego operativo	35.200.000.000	55.909.091	11 meses	No
	Oferta Gs		**40%**		**Total**	**Cumple**	
	20.110.000		**8.044.000**		**726.970.400**		

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	***FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme a su DDJJ***			
	Año	*Cantidad de Pólizas siniestradas*	*Cantidad de Siniestos indemnizados*	*Cantidad denunciada*
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021-2020-2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	2019	5137	4.055	5137
	2020	5681	6.584	5681
	2021	6767	6.071	6767
			CUMPLE	

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS